



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./1046/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Partido Acción Nacional

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha quince de agosto del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio CDEPAN/UT/056/2024, signado por el contador público Francisco Epifanio Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Partido Acción Nacional, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro-

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos; el oficio CDEPAN/UT/056/2024, signado por el contador público Francisco Epifanio Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Partido Acción Nacional, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 47, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro; feneció el veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma-----

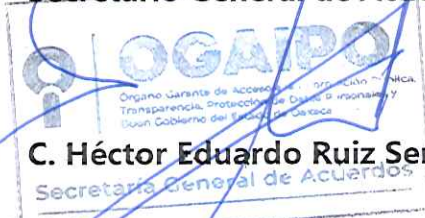
- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante autos el oficio CDEPAN/UT/056/2024, signado por el contador público Francisco Epifanio Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos



C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

Secretaría General de Acuerdos

HERS/jbch

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**



C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

10211/2023/SICOM



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PERIODO 2022-2024

OFICIO: CDEPAN/UT/056/2024

Asunto: Cumplimiento R.R.A.I./1046/2023/ SICOM

Oaxaca de Juárez, Oax; a 15 de agosto 2024

C. Josué Solana Salmorán

Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

PRESENTE:

El que suscribe C.P. Francisco Epifanio Andrés titular de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca ante usted con el debido respeto manifiesto lo Siguiente:

En atención al oficio OGAIPO/SGA/O626/2023 en donde se me notifica el acuerdo R.R.A.I./1046/2023 SICOM, misma que en la parte resolutive ordena a este Sujeto Obligado modificar la respuesta a la solicitud de información con número 203000823000015.

Con fecha 14 de agosto del presente año mediante oficio CDEPAN/TEOS/57/2024 la Tesorería del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional emitió su respuesta, misma que fue enviada al correo electrónico [redacted] con lo cual se da por cumplido lo ordenado por el Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Se anexa al presente, copia simple del oficio CDEPAN/TEOS/57/2024 y captura de pantalla del envío de la respuesta al correo electrónico [redacted]

Sin otro particular le envío un cordial Saludo.

RESPECTUSAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".

C.P. FRANCISCO EPIFANIO ANDRÉS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN EN OAXACA



Óla a aal KOI IIA Á
^|^&d5) a] A^Aaa
] aac A^& IIA) e EA
Ø) aac ^) d A^* a]A
aa d FFI ASOVORD/A A
aa o EA EA X OIF GA
GJ EA ZCA FEA CAZCA
^ A H^ A Aa
SVORDIOUÉ

Anexo: 03. Folios 4
OGAIPO
10377/14
15 AGO 2024
RECIBIDO
Oficialía de Partes
Anexo: 03. Folios 4

Oaxaca



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL OAXACA 2022 - 2024.

CDEPAN/TESO/57/2024

**ASUNTO: Respuesta a requerimiento
R.R.A.I./1046/2023**



Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de agosto del 2024.

C.P. Francisco Epifanio Andrés
Titular de la Unidad de Transparencia del
Comité Directivo Estatal Partido Acción Nacional
PRESENTE:

El que suscribe CP. Pedro García Cerón, Tesorero del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, por este medio expongo:

En atención al requerimiento que mediante recurso de revisión R.R.A.I./1046/2023 solicitó el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno de Oaxaca, respecto de la modificación a la respuesta que mediante solicitud de información número 203000823000015 solicitaron en la Plataforma Nacional de Transparencia de la cual transcribo "*Quiénes son sus representante Propietario y suplente ante el ieeepco? ¿Cuánto ganan? ¿Quién les paga?*"

Al respecto quiero manifestar qué en el momento de realizar la solicitud de información ante la plataforma Nacional de Transparencia, se tenía la siguiente información:

1.- El representante propietario ante el IEEPCO era el Lic. Alejandro Facio Martínez y el representante suplente lo era el C. Antonio de Jesús Hernández Cruz.

2.- Respecto de ¿Cuánto ganan? y Quien les paga? En su momento el representante propietario el C. Lic. Alejandro Facio Martínez, como representante propietario en este Comité Directivo Estatal no percibía remuneración alguna por el cargo de representante propietario ante el IEEPCO, pues a pesar de ser Consejero Estatal y ser parte de la Comisión Permanente, nuestros estatutos vigentes no prevén la remuneración por ser concejeros estatales e integrantes de alguna comisión, cabe señalar que son nombrados representantes ante el Órgano Electoral con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, por su parte el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral en su numeral 1 inciso r) del

artículo 257 manifiesta que para el informe anual se deberá enviar una relación de los miembros a nivel nacional (Comité Ejecutivo Nacional, Comités Estatales, Organizaciones Sociales y en su caso del Frente); se deberán señalar los nombres, cargos, periodo y comité al que pertenecen o pertenecieron, así como la integración de los pagos realizados, la cual deberá especificar si sus servicios fueron o no retribuidos, con lo que podemos concluir que de acuerdo a esta última normatividad es que puede haber retribución o no por los servicios prestados a los Partidos Políticos.

Con lo que respecta al suplente que en su momento lo fue el C. Antonio de Jesús Hernández Cruz, este percibía al momento de la solicitud de información la cantidad de \$ 9,605.19 mensuales como auxiliar administrativo en el área de secretaria de Fortalecimiento Interno del Comité Directivo Estatal del PAN, como se observa en el Excel que se adjunta a este escrito y que también se puede visualizar en la Plataforma Nacional de Transparencia (Art. 70 Fracción VIII LGT)

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

RESPECTU S A M E N T E
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

C.P. PEDRO GARCIA CERÓN.
TESORERO DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN EN OAXACA

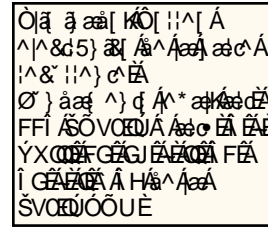


Respuesta al Requerimiento R.R.A.I./1046/2023/SICOM

francisco Epifanio <cp.francisco@hotmail.com>

Mié 14/08/2024 10:55 AM

Para



3 archivos adjuntos (6 MB)

OFICIO 57 TESORERIA MOD RESPUESTA RRAI_1046_2023.pdf; LGTA70FVIII Tabulador de sueldos PAN 2023.xlsx; R.R.A.I. 1046-2023-SICOM.pdf;

Buen día, con motivo del requerimiento del recurso de revisión R.R.A.I./1046/2023/SICOM en donde se solicita la modificación al la respuesta realizada a la solicitud de información 203000823000015, por este medio le hago llegar la respuesta que el área de tesorería del comité directivo estatal del Partido Acción Nacional presenta a esta Unidad de Transparencia.

Atentamente

C.P. Francisco Epifanio Andrés
Titular de la Unidad de Transparencia del
Comité Directivo Estatal del PAN
Tel. 9515691233